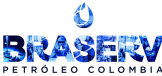


FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		BRASERV PETROLEO	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3020736 / ODS-3048117 /RIG 5
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
SERVICIO DE INTERVENCIÓN A POZOS CON TALADRO PARA LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN APIAY (GDA), CASTILLA (GDT), CHICHIMENE (GCH), Y CP09 (GLC) Y ACTIVIDADES DE COMPLETAMIENTO Y EXPLORATORIOS DE LA VICEPRESIDENCIA REGIONAL ORINOQUÍA – VRO.				
Descripción General de Actividades				
Well Services, W.O. y Completamiento Pozos				
Tiempo de Ejecución				
Desarrollo del contrato Marco 3020736, Sujeto a las ODS desprendidas del mismo con aplicación en la gerencia de CASTILLA (GDT), CHICHIMENE (GCH), Y CP09 (GLC)				
Fecha Estimada de Inicio				
10/01/2023				
Ubicación de los Trabajos				
Acacías, Guamal, Castilla La Nueva				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Monica Charry monica.charry@braservpetroleo.com.co Cel. 3136460163		Jhon Jairo Melo		Magda Montañez

“La información acá publicada, fue suministrada por **BRASERV PETROLEO** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **BRASERV PETROLEO** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Servicio de transporte de personal en Buseta Servicio público, full equipo 16 Pas al RIG 5	Unidad	1	0	1	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: • Registro en Plataforma: Ninguna • Requisitos mínimos legales: Cumplimiento de normatividad vigente para la prestación del servicio • Requisito Pólizas: Responsabilidad civil a terceros y pasajeros, • Requisito de experiencia: Empresas Habilitadas para la prestación del servicio • Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Cumplir estándares HSE de ECP. • Requisitos técnicos y de capacidad: Vehículo para transporte de personal Max16 pasajeros por recorrido, con el respectivo distanciamiento. Recorridos para cambio de turno del personal en rotación de 6am, 2pm y 10pm del respectivo equipo. • Otros requisitos: . El vehículo debe contar con elementos de bioseguridad según protocolos establecidos. • Criterios de evaluación de ofertas: Oferta abierta, evaluación de costos y condiciones comerciales propuestas. .	TITANS TRANSPORT SOLUCIONES BIENES Y SERVICIOS SAS	900807899	ACACIAS - META	
						TITANS TRANSPORT SOLUCIONES BIENES Y SERVICIOS SAS	900807899	ACACIAS - META	

“La información acá publicada, fue suministrada por **BRASERV PETROLEO** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **BRASERV PETROLEO** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					Presentación junto con la propuesta la discriminación de los costos APU ESPECIFICACION TÉCNICA: • Vehículos Modelo no mayor a 10 años. • Personal contratado según requisitos de LEY. • Tarifa Día / Mes • Salarios de personal vinculado según tabla salarial para actividades no propias de la industria, vigencia año 2023. • Se requiere el personal necesario para la ejecución del contrato en el recorrido indicado. • El vehículo deberá contar con los protocolos de seguridad definidos para la prestación del servicio. El proveedor asume los insumos que se requieran según su propio protocolo de bioseguridad. Las pruebas PCR para detección de COVID-19 de los conductores serán asumidas por Braserv. Póliza cumplimiento -Amparo de cumplimiento. Vigencia: término del contrato + 6 meses. Valor asegurado 30% del valor del contrato. -Amparo salarios, prestaciones sociales e indemnización moratoria. Vigencia: término del contrato + 3 años. Valor asegurado 20 % del valor del contrato. -Amparo de Calidad del servicio. Vigencia: término del contrato + 6 meses. Valor asegurado 30 % del valor del contrato. Póliza extracontractual derivada del cumplimiento Vigencia: término				
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por **BRASERV PETROLEO** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **BRASERV PETROLEO** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					del contrato. Contratos de 0 a \$200.000.000: valor asegurado, el 20 % del monto del contrato. Contratos de \$201.000.000 en adelante, valor asegurado, el 200 smmlv. Se exigen los siguientes sublímites o subamparos: - Predios, laborales y operaciones: El monto del subamparo será el 20% del valor asegurado o 200 smmlv según valor del contrato. -Contratistas y subcontratistas: El monto del subamparo será el 100% del valor asegurado. -Vehículos propios y no propios: El monto del subamparo será el 75% del valor asegurado. - Responsabilidad civil patronal: El monto del subamparo será el 75% del valor asegurado. -Responsabilidad civil cruzada: El monto del subamparo será el 50% del valor asegurado. -Gastos médicos: El monto del subamparo será el 5% del valor asegurado. Póliza todo riesgo (vehículo público) El proveedor debe allegar a Braserv Petróleo Ltda. – Sucursal Colombiana, carátula de la póliza todo riesgo por cada uno de sus vehículos, allí se examinará lo consagrado respecto a la responsabilidad civil extracontractual. • Cobertura: Vehículos de servicios públicos livianos: Valor asegurado de 2.300 smmlv. Póliza RCC y RCE (vehículo público) Son las pólizas				

“La información acá publicada, fue suministrada por **BRASERV PETROLEO** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **BRASERV PETROLEO** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					que la ley exige al proveedor para el transporte público, se deben presentar por las empresas de servicio público una vez al año para la renovación de la licencia de funcionamiento o la resolución de habilitación del servicio. El proveedor debe presentar al inicio, durante o en la renovación del contrato estas pólizas, las cuales, por Ley, tienen las siguientes coberturas: Responsabilidad civil a terceros y pasajeros: - Lesiones o muerte de personas con un límite asegurado de 200 millones de pesos, por muerte o lesiones por persona y 400 millones de pesos por evento. Daños a bienes de terceros con un límite asegurado de 200 millones de pesos. -Gastos médicos a terceros. -Gastos médicos a ocupantes del automotor. Cobertura para cada vehículo por: - Pérdidas totales y/o parciales por daños/perdida por hurto y daño a los vehículos a utilizar. Soat				

CONDICIONES COMERCIALES	
Condiciones de pago	30
Lugar de Radicación de Facturas	Base de operaciones- KM 1.5 vía Acacias-Guamal,recepfac@braservpetroleo.com.co
Proceso de Radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: • Factura de venta • Copia Orden de Compra – Servicio • Copia de los parafiscales • Planilla de control de servicios y alquileres debidamente diligenciada. • Acta de disposición de residuos (aplica para camionetas, Alquiler de baterías sanitarias y disposición de residuos)
Contacto para Facturación	Yesenia Parra Email; yesenia.parra@braservpetroleo.com.co Contacto; +57 350 3746784.

“La información acá publicada, fue suministrada por **BRASERV PETROLEO** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **BRASERV PETROLEO** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de Recibo	10/01/2023
Hora Límite de Recibo de Propuestas	09:00:00
Entrega de Propuestas	Vía correo electrónico únicamente
Contacto para Entrega de Propuestas	Mónica Charry monica.charry@braservpetroleo.com.co Jorge Andrés González Abril jorge.gonzalez@braservpetroleo.com.co

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas y con las habilitaciones necesarias para el servicio ofertado.